



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay



## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 8143/18

Res. 2464/18

ACTA N° 164, de fecha 4 de setiembre de 2018.

VISTO: La nota elevada por funcionarios del Programa de Gestión Humana, solicitando autorización para realizar una colecta a nivel institucional, a favor de la funcionaria Sra. María del Rosario DOS SANTOS ROCHA, quien necesita realizar un tratamiento médico;

RESULTANDO: que la funcionaria atraviesa un quebranto importante de salud, cuyo tratamiento consta de un medicamento de alto costo;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo entiende pertinente autorizar lo solicitado;

II) que la colaboración solidaria, se realizará a través del cobro de haberes de los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, número de cédula de identidad, monto a descontar y firma;

ATENTO: a lo expuesto;

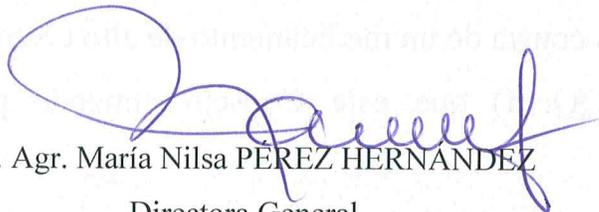
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar una colecta entre funcionarios de la Institución a favor de la funcionaria Sra. María del Rosario DOS SANTOS ROCHA (C.I. 1.758.022-5), de la Escuela Técnica “Andrés Bernardo Bruno” - Unión, para solventar gastos del tratamiento de la funcionaria.

2) Establecer que la colaboración se realizará a través del cobro de haberes de

los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, número de cédula de identidad, monto a descontar y firma.

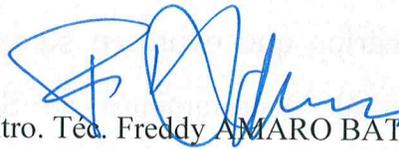
3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de los Programas de Gestión Humana y de Gestión Educativa. Cumplido, siga al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



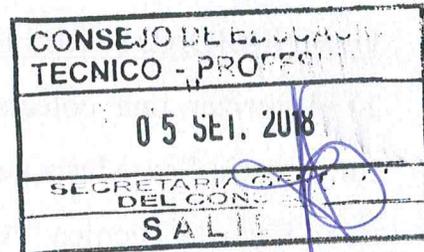
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATAELA  
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General



NC/fv

